REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 42^a, en miércoles 7 de junio de 2023 (Especial, de 18:30 a 19:51 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pag.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
SOLIDARIDAD CON FUNCIONARIO AGREDIDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS 22 V. TABLA
AUTORIZACIÓN PARA RETIRO, DE FORMA EXCEPCIONAL, DE HASTA EL CIENTO POR CIENTO DE LOS FONDOS ACUMULADOS EN LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL DE COTIZACIONES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 14909-07, 14910-07, 14912-07, 14915-07, 14917-07, 14886-07, 15827-07, 15835-07 y 15838-07, REFUNDIDOS)
VI DOCUMENTOS DE LA CHENTA

- 1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Establece requisitos para asimilar las entidades que prestan servicios culturales a las sociedades de profesionales". Boletín N° 16003-24. (070-371).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Establece requisitos para asimilar las entidades que prestan servicios culturales a las sociedades de profesionales". Boletín N° 16003-24. (516-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 3. "Modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo". Boletín N° 14532-15. (512-371);
- 4. "Modifica la ley N°21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración". Boletín N° 15202-34. (514-371);
- 5. "Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala". Boletín N° 15805-07. (515-371);
- 6. "Modifica el Código del Trabajo para ampliar el número de delegados sindicales por obra o faena y regular la duración de su fuero laboral". Boletín Nº 14497-13. (513-371);
- 7. "Que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión

- de invalidez.". Boletín N° 14445-13(S) (refundido con boletines $N^{\circ s}$ 13011-11 y 14449-13). (511-371), y
- 8. "Modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales". Boletín N° 14594-06 (refundido con boletín N° 15523-06). (510-371).
- 9. <u>Informe</u> complementario de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la Carta Fundamental para permitir, de forma excepcional, el retiro de hasta el 100 por ciento de los fondos acumulados en la cuenta de capitalización individual de cotizaciones". Boletín Nº 14909-07 (refundido con boletines Nºs 14886-07, 14910-07, 14912-07, 14915-07, 14917-07, 15827-07, 15835-07 y 15838-07).
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5 de la ley N° 19.260. Rol 14258-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, de la ley N° 18.290. Rol 14316-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor De la Carrera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 7 de junio de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Venegas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 7 y el 8 de junio de 2023, por impedimento grave.

2. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Camaño por la cual solicita que el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Civil, para eliminar la diferencia de edad existente a partir de la que hombres y mujeres se consideran impúber y menor", boletín Nº 15989-07, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea remitido para su estudio, análisis y discusión a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.
- Comunicación de la diputada señora Acevedo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 7 de junio de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Pérez, doña Catalina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita

- permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 7 de junio de 2023, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Veloso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 7 de junio de 2023, por medio día.

3. Notas

- Nota del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 7 de junio de 2023, por la mañana, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Lee, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 7 de junio de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Ossandón, doña Ximena. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor gobernador regional metropolitano, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 17.818, de 4 de octubre de 2022, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (1984 al 39394).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Fiscalizar eventuales irregularidades en la adquisición de ventiladores y otros bienes y servicios por parte del Ministerio de Salud, en el marco de la pandemia por covid-19, considerando las interrogantes que plantea. (353749 al 70852).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin que declare Estado de Excepción Constitucional de Emergencia, por grave alteración del orden público en la Región de Antofagasta. (14705 al 10878).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de disponer y decretar en el más breve plazo todas las medidas de seguridad para la Región Metropolitana, en especial en las comunas de Maipú, Lampa, Quilicura, Colina y Estación Central, en los términos que plantea. (14709 al 35421).

Ministerio de Relaciones Exteriores

 Diputado Romero, don Agustín. Número de funcionarios públicos de planta, contrata o a honorarios de su dependencia que se encuentran desempeñando sus funciones mediante teletrabajo o trabajo remoto a la fecha, señalando el acto administrativo (decreto o resolución) de vuestro organismo que los faculta para laborar en esta modalidad. (30/0514 al 38734).

Ministerio de Educación

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos

- involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (517 al 35211).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Jornadas reflexivas impartidas para proponer una política nacional de educación sexual integral en todos los niveles de enseñanza, en los términos que requiere. (722 al 19314).
- Diputada Raphael, doña Marcia; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de deducir una querella criminal en contra de los responsables por los recientes rayados y daños ocasionados en la Iglesia de San Francisco, de la comuna de Santiago, atendiendo su carácter de Monumento Nacional Histórico y Patrimonio de la Humanidad y al grave daño a la profesión docente que se verifica respecto de uno de los imputados. (724 al 37017).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Requisitos necesarios para la instalación de un Centro de Formación Técnica Estatal en las comunas de Quintero y Puchuncavi, en la Región de Valparaíso, y si alguna vez esa posibilidad fue explorada por su ministerio, en los términos que plantea. (728 al 35687).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Requisitos necesarios para la instalación de un Centro de Formación Técnica Estatal, en las comunas de Quintero y Puchuncavi, en la Región de Valparaíso, y si alguna vez esa posibilidad fue explorada por su ministerio, en los términos que plantea. (728 al 35687).
- Diputada Morales, doña Carla. Políticas públicas, planes, programas y medidas aplicadas al sistema de educación rural, señalando los objetivos primarios, secundarios y presupuesto ejecutado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (730 al 35726).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de fiscalizar el establecimiento educacional Sonrisa de Ángeles, de Ancud, con la finalidad de que declaren en qué iniciativas están siendo utilizados sus recursos, en los términos que plantea. (732 al 21886).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado del proceso de bonificación de pago por retiro voluntario de los docentes que se individualizan. (738 al 36958).
- Diputado Rivas, don Gaspar. Estadística nacional de deserción escolar, remitiendo las cifras que maneja ese ministerio y los planes de acción para reincorporar a los desertores al sistema educacional. Asimismo, indique la cantidad de cupos que existen en liceos y escuelas municipales, de manera desagregada por región y comuna, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (739 al 36827).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Plan de capacitación del Ministerio de Educación relativo a las obligaciones que impone de la ley N° 21.545, tanto a funcionarios públicos como a profesionales y asistentes de la educación, para la inclusión, atención integral y protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), considerando la incorporación de los centros de padres y apoderados, junto con demás organizaciones de madres y padres que trabajen con hijos condición TEA y neurodivergencia, en dicho plan de capacitación. (741 al 36329).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Instalación de blindaje en vehículos ministeriales y de servicios relacionados, dando cuenta de la disponibilidad presupuestaria para refrendar este gasto y la modalidad a usar para comprar el servicio. (743 al 33610).

- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin que haga presente la urgencia en la discusión de los proyectos de ley que señalan. (752 al 23974).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Romero, don Agustín. Lecturas consideradas como obligatorias, por el Ministerio de Educación, que forman parte del Plan Lector de cada establecimiento educacional, en los términos que plantea. (753 al 33346).
- Diputado Schubert, don Stephan. Implementación de la ley N° 21.526, que otorga un reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y concede otros beneficios que indica, en los términos que plantea. (754 al 32791).
- Diputado Romero, don Agustín. Suspensión de funcionamiento de la Plataforma de Pago Automatizado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (757 al 34368).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Estado de los procesos de fiscalización realizados a la Escuela Consolidada, de la comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que plantea. (760 al 37654).
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la secretaría ministerial regional y servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (761 al 6818).
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la secretaría ministerial regional y servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (761 al 6862).
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la secretaría ministerial regional y servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (761 al 6877).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Ejecución presupuestaria de ese ministerio, desagregando la información por los programas que esté llevando a cabo y que pretenda ejecutar en el futuro, presentando un balance específico por cada región y otro general a nivel de país. (762 al 17259).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Videla, don Sebastián. Estado del concurso para nombrar notario titular de la 7ª Notaria Titular de Antofagasta. (3373 al 37082).
- Diputado Castro, don José Miguel. Estado de remisión de antecedentes para el Registro Especial de Condenados por Delitos de Connotación Sexual contra menores de edad, a fin de conocer si se encuentra actualizado a la fecha de recepción del presente oficio. (3404 al 29113).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese Ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarías, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario; el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (3406 al 30084).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Reitera el oficio N° 30084, de esta Corporación, de fecha 5 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (3406 al 35159).

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Realización de procedimientos sancionatorios dictaminados por la Contraloría de la Región del Maule en contra de los funcionarios del Servicio Médico Legal que se indica, por presuntos malos tratos y hostigamiento laboral, como, asimismo, si se han recibido denuncias de maltrato respecto de los funcionarios mencionados y cómo se ha procedido en caso de que fuese efectivo. (3410 al 24032).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Reitera el oficio N° 24.032, de esta Corporación, de fecha 6 de diciembre de 2022, cuya copia se acompaña. (3410 al 31222).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Reitera el oficio N° 24.032, de esta Corporación, de fecha 6 de diciembre de 2022, cuya copia se acompaña. (3410 al 37316).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Reitera el oficio N° 24032, de esta Corporación, de fecha 6 de diciembre de 2022, cuya copia se acompaña. (3410 al 37613).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Barría, don Héctor. Medidas de fiscalización hacia el canal Tvinet, de la Región de Los Lagos, ante los despidos injustificados de trabajadores, según los antecedentes que expone. (1182 al 39540).

Ministerio del Medio Ambiente

Diputado Romero, don Agustín. Número de funcionarios públicos de planta, contrata o a honorarios de su dependencia que se encuentran desempeñando sus funciones mediante teletrabajo o trabajo remoto a la fecha, señalando el acto administrativo (decreto o resolución) de vuestro organismo que los faculta para laborar en esta modalidad. (232199 al 38730).

Ministerio del Deporte

- Diputada Bello, doña María Francisca. Avance de las gestiones que se están realizando en relación con el Estadio Ejército Libertador, de Curimón, como, asimismo, cuáles son los plazos que se proyectan para poder concretar el traspaso de esta cancha a la Municipalidad de San Felipe o a los clubes interesados, en los términos que requiere. (677 al 18716).
- Diputado Barría, don Héctor. Proyecto para renovar la carpeta de pasto sintético del Estadio Rubén Marcos Peralta, de Osorno, ratificando que se encuentra en condición de elegible y si está considerado para lo que va quedando de 2022 o para el próximo año. (678 al 20884).

Subsecretarías

- Diputado Kaiser, don Johannes. Estudios, planes o programas ministeriales referidos a la situación migratoria que afecta a nuestro país desde 2020 a la fecha y que hayan sido encargados o elaborados por vuestras secretarias de Estado en cualquier asunto referido a esta temática, indicando los recursos destinados a ellos y la población beneficiaria si la hubiere. (3403 al 28333).
- Diputada Bravo, doña Marta. El estado de tramitación de las solicitudes de espacios costeros marinos de pueblos originarios, indicando la fecha de ingreso, cumplimiento de requisitos para tramitar las solicitudes y fecha estimada de aprobación de los convenios. (702 al 31245).
- Diputada Morales, doña Carla. Políticas públicas, planes, programas y medidas aplicadas al sistema de educación rural, señalando los objetivos primarios, secundarios y presupuesto ejecutado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (730 al 35727).

- Diputada Rojas, doña Camila. Estado del proceso de la docente de la comuna de San Antonio señora Mariluz Castro Baeza, para acceder a la bonificación por retiro voluntario. (738 al 36956).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado del proceso bonificación de pago por retiro voluntario, de los docentes que se individualizan. (738 al 36959).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado del proceso bonificación de pago por retiro voluntario, de los docentes que se individualizan. (738 al 36960).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado del proceso bonificación de pago por retiro voluntario, de los docentes que se individualizan. (738 al 36961).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado del proceso bonificación de pago por retiro voluntario, de los docentes que se individualizan. (738 al 36962).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Plan de capacitación del Ministerio de Educación relativo a las obligaciones que impone de la ley N° 21.545, tanto a funcionarios públicos como a profesionales y asistentes de la educación, para la inclusión, atención integral y protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), considerando la incorporación de los centros de padres y apoderados, junto con demás organizaciones de madres y padres que trabajen con hijos condición TEA y neurodivergencia, en dicho plan de capacitación. (741 al 36330).

Fuerzas Armadas

- Diputado Araya, don Cristián. Factibilidad de estudiar las huelgas de hambre de personas privadas de libertad, en los términos que plantea. (3405 al 23807).

Varios

- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (S-N al 39343).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (1300/85 al 39146).
- Diputado Romero, don Agustín. Proyectos de infraestructura de salud pública que se haya proyectado renovar o construir para hacer frente al aumento de demanda de los servicios de atención primaria de salud, especificando el monto de la inversión comprometida por cada uno y sus plazos de ejecución y los criterios utilizados para determinar los proyectos seleccionados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1562 al 38566).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Avance de las modificaciones al Plan Regulador Metropolitano, indicando si esa entidad ha tomado en consideración las recomendaciones entregadas por el Centro Sismológico Nacional de la Universidad de Chile, en relación con los permisos de edificación para construir alrededor de la Falla de San Ramón. (1984 al 17818).

- Diputado Irarrázaval, don Juan: Diputado Ojeda, don Mauricio. Copia de las rendiciones de cuentas efectuadas por los 21 proyectos adjudicados, con ocasión del "Fondo de Equidad de Género 2022". El informe final de cada uno de ellos, indicando si existen rendiciones de cuentas pendientes y de qué persona natural o jurídica adjudicada corresponden, en los términos que plantea. (199 al 34699).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (208 al 36057).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (210 al 37930).
- Diputada Medina, doña Karen. Registro de denuncias formuladas por trabajadores de la empresa constructora Figuz S. A. ante la Inspección del Trabajo a su cargo, referente a problemas con el pago de remuneraciones y cotizaciones. (235 al 38241).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (251 al 39360).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (252 al 39850).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (269 al 39326).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (299 al 40064).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (334 al 39937).
- Diputada Medina, doña Karen. Información actualizada sobre el avance de obras destinadas a los comités habitacionales Unión y Esperanza y San Lorencito II, que se está ejecutando en la comuna de Quilleco, en los términos que plantea. (3706 al 38343).

- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial Indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (378 al 36703).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (379 al 38093).
- Diputada Romero, doña Natalia. Avance en su comuna de la implementación de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista en el ámbito social, de salud y educación, remitiendo los antecedentes que requiere. (387 al 37467).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (414 al 39346).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (422 al 39122).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (429 al 39982).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (485 al 37894).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (509 al 39370).

- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (637 al 39179).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (707 al 38171).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (9317 al 35319).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 129 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	I	PMP	-
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		18:43
3	Ahumada Palma Yovana	IND	I	LM	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		18:30
5	Alinco Bustos René	IND	A		18:30
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		18:30
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		18:30
8	Arce Castro Mónica	IND	A		18:30
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		18:30
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		18:34
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		18:30
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		18:30
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		18:30
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		18:30
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	PECP	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		18:30
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		18:30
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		18:31
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		18:32
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		18:30
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		18:39
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	I		-
23	Bravo Castro Ana María	PS	I	IG	-
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		18:31
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	IG	-
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		18:30
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		18:31
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		18:30
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		18:30
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	IG	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		18:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		18:30
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		18:33
34	Celis Montt Andrés	RN	A		19:10
35	Cicardini Milla Daniella	PS	I	LM	-
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I	IG	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		18:30
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		18:30
39	Concha Smith Sara	PSC	A		18:43
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		18:30
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		18:33
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		18:30
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	IG	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		18:30
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		18:30
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		18:30
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		18:30
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		18:31
49	Durán Salinas Eduardo	RN	I	PECP	-
50	Flores Oporto Camila	RN	A		18:30
51	Fries Monleón Lorena	PCS	I	PECP	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		18:30
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		18:30
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		18:30
55	González Gatica Félix	PEV	A		18:30
56	González Olea Marta	IND	A		18:30
57	González Villarroel Mauro	RN	A		18:30
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		18:30
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		18:30
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		19:02
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		18:30
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	I	SPCA	-
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		18:30
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		18:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		18:30
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		18:30
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		18:30
69	Labra Besserer Paula	IND	A		18:38
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	I		-
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		18:30
72	Leal Bizama Henry	UDI	I	IG	-
73	Lee Flores Enrique	PRI	I	APLP	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		18:33
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		18:30
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		18:38
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		18:31
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	I	IG	-
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		18:35
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	IG	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		18:32
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		18:36
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		18:30
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		18:30
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		18:55
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		18:30
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		18:30
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		18:30
89	Molina Milman Helia	PPD	A		18:30
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		18:30
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	IG	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		18:31
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		18:30
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		18:36
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		18:37
96	Musante Müller Camila	IND	A		18:30
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		18:30
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		18:31
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		18:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		18:30
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		18:30
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		18:30
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		18:31
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		18:30
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		18:30
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		18:30
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		18:33
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		18:49
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	I	PMP	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	I	LM	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		18:30
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		18:33
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		18:50
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		18:33
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		19:06
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		18:30
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		18:30
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		18:30
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		18:30
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:38
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		18:30
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		18:30
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		18:30
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		18:31
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		18:37
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	I	IG	-
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		18:30
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		18:30
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		18:30
130	Santana Castillo Juan	PS	I		-
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		18:30
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		18:30
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		18:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		18:39
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		18:30
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		18:30
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		18:32
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		18:30
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		18:30
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		18:30
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		18:30
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		18:30
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		18:32
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	I	IG	-
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		18:30
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		18:30
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		18:32
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		18:32
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	PMP	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		19:39
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		18:41
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		18:33
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		18:39
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		18:30
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		18:30

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 18:30 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 32ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 33ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por el diputado Felipe Camaño en orden a que el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código Civil para eliminar la diferencia de edad existente a partir de la que hombres y mujeres se consideran impúber y menor (boletín N° 15989-07), actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea remitido para su estudio, análisis y discusión a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, nos ha llegado un oficio que la Cámara de Diputados envió al Presidente de la República para pedirle autorización para fusionar un proyecto de su autoría cuya fusión ya aprobamos en la Sala. Se trata del proyecto que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal con el objeto de establecer la validez de las sentencias condenatorias extranjeras como fundamento de la agravante de reincidencia, y habilitar al Ministerio Público para requerir cooperación y asistencia internacional (boletín N° 15892-07). Ese proyecto del Ejecutivo es idéntico al que presentó Renovación Nacional. No entendemos por qué se le pide autorización al Presidente de la República para fusionar ambos proyectos, si dicha fusión ya se aprobó en la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Discúlpenos, diputado Sauerbaum, pero no entendemos su solicitud.

El señor **SAUERBAUM**.- Es que no estaba poniendo atención, Presidente, pues estaba conversando.

Repito: la Cámara de Diputados envió un oficio a su excelencia el Presidente de la República para pedirle su parecer antes de proceder a la fusión de dos proyectos que son prácticamente iguales: uno presentado por nuestra bancada y otro presentado por el Presidente de la República.

La pregunta es la siguiente: ¿por qué se le hace esa consulta al Presidente de la República si la Cámara de Diputados ya aprobó la fusión de ambos proyectos?

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en su artículo 17 A, ordena consultar a los autores de los proyectos que se propone refundir, y el Presidente de la República es autor de uno de los proyectos señalados por el señor diputado. No sé cuál es la fecha del oficio enviado al Presidente de la República, pero probablemente es de hace algún tiempo.

Si el Presidente de la República no responde ese oficio, la Cámara procederá a la fusión. En lo posible, tenemos que oír su decisión; pero -reitero- si no nos envía un oficio negándose o autorizando la fusión, se procederá según el acuerdo adoptado por la Cámara de Diputados.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en virtud de los artículos 302, N° 8; 124 y 246 del Reglamento, solicito a la Mesa que suspenda la sesión y cite a reunión de Comités, porque, a

mi juicio, se han cometido irregularidades en la tramitación del proyecto en tabla para hoy, desde el inicio, en el momento en que el gobierno le dio urgencia de discusión inmediata. En virtud de los artículos mencionados, dicha tramitación ha sido irregular. En efecto, dado el triste espectáculo que se dio en la Comisión de Constitución hace un par de horas, todo Chile fue testigo de que se cometieron irregularidades para que los diputados estuviéramos hoy en esta Sala discutiendo y votando un sexto retiro.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, la verdad es que la Mesa tiene la cuestión bastante clara.

Nos hemos amparado en el artículo 21 del Reglamento. Hasta el minuto el procedimiento ha sido bien llevado por el Presidente de la Comisión de Constitución. Como Mesa, no tenemos ninguna duda al respecto. Por eso hemos citado a esta sesión, para cumplir con la urgencia que el gobierno ha puesto al proyecto.

De todas maneras, si algún diputado o diputada tuviese alguna duda o diferencia respecto del procedimiento, siempre existe una instancia superior que es el Tribunal Constitucional al cual siempre se puede recurrir.

Pero reitero que, para efectos de la interpretación de esta Mesa, la situación está bastante clara.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, lo que pasa es que los proyectos refundidos por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, relativos a distintos mecanismos de retiro de fondos de las AFP, que son muy distintos unos de otros, y con diversas exigencias para retirar los fondos, pero se refundieron sin entregar a la Sala un texto único y coherente.

Por lo tanto, en este caso hay una vulneración al artículo 302, N° 8, del Reglamento. La premura del Ejecutivo por matar esta discusión, que le es tan incómoda, ha hecho que se nos presente un nuevo primer informe totalmente incoherente. Cada uno de los artículos que estamos por votar es incompatible con los demás. Se fusionaron proyectos que buscaban mecanismos distintos, pero, para eliminar rápidamente este tema que le incomoda al gobierno, se aglutinaron.

Es un mal precedente para la Corporación votar algo de esta manera, y preocupa que cualquier subterfugio sea válido para acallar a quienes presentan proyectos de ley que incomodan al gobierno.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada, vuelvo a repetir que la Mesa tiene clara la cuestión. Esto ha pasado dos veces por comisión. La discusión ha sido zanjada y si alguien tuviese alguna duda respecto del procedimiento, puede recurrir al Tribunal Constitucional, pero para esta Mesa no hay duda alguna sobre el procedimiento.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, en mi calidad de presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, me permito disipar cualquier duda respecto de la forma de tramitar este proyecto.

Quiero partir señalando que lo que corresponde discutir ahora, de conformidad con lo que establece el artículo 1, número 4, de nuestro Reglamento, es proceder a la discusión general de este proyecto de reforma constitucional, que es la que tiene por objeto admitir o desechar en su totalidad el proyecto, considerado sus ideas fundamentales o matrices contenidas en el mensaje o moción.

En este caso, las mociones fueron refundidas por la unanimidad de la Comisión de Constitución, y luego aprobadas en Sala por 114 votos a favor y solo 3 votos en contra.

La tramitación que le ha dado este presidente en la Comisión de Constitución, con el apoyo legislativo de la asesoría técnica de la secretaría de esa instancia, es exactamente la misma que se les ha dado a todos los proyectos de retiros anteriores, incluso el de autopréstamo, que sancionamos el mes recién pasado.

A mayor abundamiento, lo que puede eventualmente llevar a confusión es que el primero, el segundo y el tercero de los proyectos que discutimos sobre esta misma materia fueron aprobados en general y luego tramitados en particular. Fue durante esas discusiones en que se consensuó un texto para comenzar la discusión en particular, como base del comparado.

En los proyectos de retiro -el cuarto, el quinto y principalmente el autopréstamo- se votó exactamente de la misma manera. En el informe respectivo se consignan todos y cada uno de los proyectos refundidos. Tal como se señaló, si bien estos pueden tener algunas incoherencias, tienen una idea matriz común, cual es el retiro de fondos previsionales.

De esta manera, reivindico no solo el trabajo de la Comisión de Constitución y de este presidente, sino especialmente el del secretario y de todo el equipo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, este proyecto tiene suma urgencia, calificación que ha sido presentada por el gobierno. La pregunta que formulo es: ¿va a concurrir la ministra del Trabajo y Previsión Social a presenciar la discusión?

SOLIDARIDAD CON FUNCIONARIO AGREDIDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Quiero aprovechar de entregar nuestra solidaridad a un funcionario que hoy fue agredido en la sesión de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Como Mesa de la Corporación queremos ofrecer nuestro apoyo a este funcionario, sin perjuicio de que el señor Secretario ya ha instruido una investigación sumaria con el objeto de resolver las eventuales responsabilidades.

Deseo reiterar que como Mesa de la Corporación queremos ofrecer nuestra solidaridad y nuestro apoyo a este funcionario técnico de carrera de la Cámara de Diputados, que no tiene por qué verse cuestionado de esa forma.

V. TABLA

AUTORIZACIÓN PARA RETIRO, DE FORMA EXCEPCIONAL, DE HASTA EL CIENTO POR CIENTO DE LOS FONDOS ACUMULADOS EN LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL DE COTIZACIONES

(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N^{os} 14909-07, 14910-07, 14912-07, 14915-07, 14917-07, 14886-07, 15827-07, 15835-07 y 15838-07, REFUNDIDOS)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto tratar el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental para permitir, de forma excepcional, el retiro de hasta el ciento por ciento de los fondos acumulados en la cuenta de capitalización individual de cotizaciones, correspondiente a los boletines N^{os} 14909-07, 14910-07, 14912-07, 14915-07, 14917-07, 14886-07, 15827-07, 15835-07 y 15838-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Gonzalo Winter.

Antecedentes:

Mociones:

-Boletín $N^{\circ}14886$ -07, sesión 8^{a} de la legislatura 370°, en miércoles 6 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Boletín $N^{\circ}14909$ -07, sesión 12^a de legislatura 370^a , en miércoles 13 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Boletín $N^{\circ}14910$ -07, sesión 12^a de legislatura 370^a , en miércoles 13 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Boletín $N^{\circ}14912$ -07, sesión 12^{a} de legislatura 370^{a} , en miércoles 13 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Boletín $N^{\circ}14915$ -07, sesión 12^{a} de legislatura 370^{a} , en miércoles 13 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Boletín $N^{\circ}14917$ -07, sesión 13^{a} de legislatura 370^{a} , en lunes 18 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 18.

-Boletín $N^{\circ}15827$ -07, sesión 19^a de la presente legislatura, en lunes 17 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 23.

-Boletín $N^{\circ}15835$ -07, sesión 20^a de la presente legislatura, en martes 18 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Boletín $N^{\circ}15838$ -07, sesión 20^a de la presente legislatura, en martes 18 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 40^a de la presente legislatura, en martes 6 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe complementario de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Documentos de la Cuenta N° 9 de este boletín de sesiones

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **WINTER** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental para permitir, de forma excepcional, el retiro de hasta el ciento por ciento de los fondos acumulados en la cuenta de capitalización individual de cotizaciones.

Este proyecto, refundido, abarca nueve proyectos de reforma constitucional, de las diputadas y diputados que se señalan en cada caso:

Félix González, Pamela Jiles, Rubén Darío Oyarzo (boletín N° 14909-07); Félix González, Pamela Jiles, Rubén Darío Oyarzo (boletín N° 14910-07); Jorge Durán (boletín N° 14912-07); René Alinco, Pamela Jiles, Rubén Darío Oyarzo (boletín N° 14915-07); Gaspar Rivas (boletín N° 14917-07); Miguel Ángel Calisto, Eduardo Durán, Érika Olivera (boletín N° 14886-07); Pamela Jiles, Gaspar Rivas (boletín N° 15827-07); Roberto Arroyo, Viviana Delgado, Jorge Durán, Tomás Lagomarsino, Karen Medina, Camila Musante, Rubén Darío Oyarzo (boletín N° 15835-07); René Alinco, Gaspar Rivas (boletín N° 15838-07).

La Cámara de Diputados, en su sesión 30^a, de 15 de mayo de 2023, accedió a la solicitud de la comisión en orden a refundir y, en consecuencia, tratar conjuntamente las mencionadas mociones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

La idea matriz o fundamental común de los proyectos es permitir un nuevo retiro de fondos de pensiones a toda persona afiliada a un sistema previsional de capitalización individual, en los porcentajes o sumas que los respectivos proyectos indican.

Se hace presente que el proyecto de reforma constitucional necesitará para ser aprobado en cada Cámara el voto conforme de las cuatro séptimas partes de los diputados y senadores en ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Carta Fundamental.

Asistieron a la comisión durante el estudio de la iniciativa, además de los diputados autores de las mociones refundidas, las siguientes personas: el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel; el superintendente de Pensiones, señor Osvaldo Macías; el señor Enrique Marshall, presidente del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales del Ministerio de Hacienda; el señor Héctor Gutiérrez, presidente de la Asociación de Protección al Consumidor Aproc-Viña; la presidenta del Banco Central, señora Rosanna Costa; el señor Manuel Riesco, vice-presidente del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (Cenda), economista;

la señora María Elisa Cabezón, economista y directora de Evidencia de Fundación Pivotes, y la señora Macarena Cox, encargada de Comunicaciones.

Asimismo, se contó con la presencia del señor René Tabilo, por la Fundación Trabajo y Transparencia; del economista, señor Ramón López, de la Universidad de Chile, y la señora Carolina Gidi.

En términos generales, las mociones se fundamentan en la conveniencia, debido a los momentos económicos por los que atraviesa el país, de que las personas que lo requieran puedan tener acceso a sus fondos previsionales, en la forma que cada proyecto indica, para aliviar su situación económica. Los proyectos refundidos son los siguientes:

Boletín N° 14909-07 (autores: diputados Pamela Jiles, Félix González y Rubén Oyarzo). Permite retirar hasta el cien por ciento de los fondos. Se puede retirar hasta 365 días después de publicación de la reforma constitucional. Considera cuenta 2. Pago en 15 días.

Beneficiarios: incluye a pensionados por vejez, invalidez y sobrevivencia. Excluye a altas autoridades regidas por el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República.

Los fondos retirados no constituyen remuneración, son intangibles y no son objeto de retención. Excepción: la deuda por concepto de pensión de alimentos.

Boletín N° 14910-07 (autores: diputados Pamela Jiles, Félix González y Rubén Oyarzo). Permite retirar hasta el 10 por ciento de los fondos, con un monto máximo de 150 UF y un mínimo de 35 UF. En el evento de que 10 por ciento sea menor a monto mínimo, se podrá retirar el total. En caso de que el 10 por ciento sea inferior a 35 UF, se podrá retirar hasta dicho fondo. Plazo: 365 días después de publicación. Considera cuenta 2. Pago en 15 días.

Beneficiarios: incluye a pensionados por vejez, invalidez y sobrevivencia. Excluye a altas autoridades.

Los fondos retirados no constituyen remuneración, son intangibles y no son objeto de retención. Excepción: deuda por concepto de pensión de alimentos.

Boletín N° 14912-07 (autor: diputado Jorge Durán). Permite retirar hasta el cien por ciento de los fondos previsionales. Incluye a pensionados por vejez, invalidez o sobrevivencia.

El plazo para retirar los fondos es de 730 días, contados desde la publicación de la futura reforma constitucional. Solicitud: desde día 10 de publicación.

Pago: Tramo 1, 35 UF o menos, una sola cuota en plazo de 15 días. Tramo 2, 35 UF hasta totalidad de fondos, dos cuotas. Primera cuota en 15 días, segunda cuota en 45 días corridos. Monto de primera cuota es igual al 50 por ciento, y nunca inferior a 35 UF.

Excluye a altas autoridades. Los fondos retirados no constituyen remuneración. Aplica para deuda por concepto de pensión de alimentos.

Boletín N° 14915-07 (autores: diputados René Alinco (A), Pamela Jiles y Rubén Oyarzo). Permite retiro desde el 10 por ciento y hasta el cien por ciento de los fondos como un derecho permanente. Incluye a pensionados de rentas vitalicias, exonerados políticos y familiares de detenidos desaparecidos.

Boletín N° 14917-07 (autor: diputado Gaspar Rivas). Permite retiro parcial o total de fondos de pensiones. Establece obligación de reintegro a las administradoras de fondos de pensiones de las pérdidas que estos fondos hubiesen acumulado desde el 1 de enero de 2000 hasta la fecha en que se haga efectivo el retiro.

Autoriza a los pensionados por renta vitalicia a hacer un anticipo de hasta el 10 por ciento del monto que recibirían.

Los retiros no son tributables.

Boletín N° 14886-07 (autores: diputados Eduardo Durán, Miguel Ángel Calisto y Érika Olivera). Permite retirar hasta 1 millón de pesos. Plazo para retirar: 390 días, contados desde publicación. Pago único. Tramo de hasta un millón, una sola cuota en 15 días corridos desde la presentación de la solicitud. Solicitudes se presentan a contar del séptimo día, contado desde la publicación de la reforma constitucional.

Excluye a altas autoridades.

Los fondos no constituyen remuneración, son intangibles y no son objeto de retención. Excepción: deuda por concepto de pensión de alimentos.

Boletín N° 15827-07 (autores: diputados Pamela Jiles y Gaspar Rivas). Permite hacer un retiro parcial o total de los fondos de pensiones.

Establece obligación de reintegro a las administradoras de fondos de pensiones de las pérdidas que el fondo hubiese acumulado desde el 1 de enero de 2000 hasta la fecha en que se haga efectivo el retiro.

Permite que quienes retiren fondos puedan aumentar hasta en un punto porcentual su cotización obligatoria por un período mínimo de un año.

Establece un aporte fiscal con un monto indeterminado (lo deja a ley posterior) por cada año que se postergue la pensión.

Autoriza a los pensionados por renta vitalicia a solicitar un anticipo de hasta el 10 por ciento del monto que recibirían.

Los retiros no son tributables y aplican para deudas de alimentos.

El plazo para el pago es de 30 días, contados desde la recepción de la solicitud. Plazo para solicitar el retiro, un año desde publicación.

Boletín N° 15835-07 (autores: diputados Rubén Oyarzo (A), Roberto Arroyo, Viviana Delgado, Jorge Durán, Tomás Lagomarsino, Karen Medina y Camila Musante). Autoriza el retiro de hasta el 10 por ciento de los fondos de pensiones en determinados casos (10 hipótesis). El monto máximo del retiro es de 150 UF, y el mínimo, de 35 UF.

En caso de que el 10 por ciento sea inferior a 35 UF, se retira el total. Si el total de fondos acumulados es inferior al 35 por ciento, se puede retirar la totalidad.

El plazo para solicitar retiro es de 365 días.

El plazo para el pago es de 5 días.

Boletín N° 15838-07 (autores: diputados René Alinco (A) y Gaspar Rivas). Permite retirar, por única vez, de la cuenta de capitalización individual. No indica monto ni modalidad. Incluye a pensionados por renta vitalicia y a exonerados políticos.

La idea de legislar del proyecto en informe fue rechazada en sesión de 6 de junio del año en curso.

En efecto, sometido a votación en general, el proyecto refundido fue rechazado por 3 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones.

Votaron a favor los diputados Pamela Jiles, Miguel Ángel Calisto y Jorge Durán (en reemplazo temporal de la diputada Camila Flores).

Votaron en contra los diputados Raúl Leiva (Presidente de la comisión), Jorge Alessandri, Gustavo Benavente, Luis Cuello (en reemplazo temporal de la diputada Karol Cariola), Tomás de Rementería (en reemplazo temporal del diputado Marcos Ilabaca), Andrés Longton, Catalina Pérez, Luis Sánchez, Leonardo Soto y quien informa.

Posteriormente, mediante oficio N° 18.448, de 7 de junio de 2023, los Comités Parlamentarios comunican que acordaron por unanimidad, de conformidad con el artículo 112, N° 3, del Reglamento, pasar de nuevo a la comisión el proyecto de reforma constitucional refundido a que se refiere el epígrafe, con el propósito de que se dé cumplimento a lo dispuesto en el artículo 302, N° 8, del Reglamento, norma que establece que en el primer informe que emita una comisión, se consignará expresamente: "8. Texto del proyecto, tal como la comisión lo haya aprobado o rechazado.".

El proyecto refundido conforme a lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, cuya idea de legislar se ha rechazado, está compuesto por nueve proyectos con sus respectivos textos refundidos, los que ya fueron mencionados.

En virtud del referido acuerdo, y de conformidad con el artículo 15 del Reglamento, se procedió a ordenar los proyectos en artículos de la forma en que aparece en el informe complementario que sus señorías tienen a su disposición.

Habiéndose rechazado la idea de legislar en la materia, solicito a esta honorable Sala proceder en la forma acordada por la comisión, rechazando en general este proyecto de reforma constitucional refundido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En discusión el proyecto de reforma constitucional. Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, tengo una duda y quiero aclararla, porque esto es una especie de Frankenstein.

¿Vamos a votar concretamente la idea de legislar o vamos a votar alguno de los proyectos que el diputado Winter ha tenido la amabilidad de leer en el informe? Lo pregunto, porque son bien distintos unos de otros.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, lo que se vota es el proyecto en general, es la idea de legislar. Todos los proyectos fusionados tienen la misma idea matriz, que son los retiros de los fondos previsionales. De lo contrario no se habrían podido fusionar, pues la ley exige para la fusión que los proyectos deben tener la misma idea matriz.

Si la Sala, como lo expliqué hoy en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, aprueba este proyecto en general y no se presentan indicaciones, el texto con todos los proyectos en conjunto se envía al Senado, el que en el segundo trámite constitucional podrá hacer las enmiendas que estime pertinentes. Si las realiza, el proyecto volverá en tercer trámite constitucional a la Cámara, como corresponde.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Antes de iniciar el debate del proyecto, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, nos encontramos nuevamente frente a una propuesta de retiros de fondos de pensiones de distintas magnitudes y propósitos, pero todos ellos como parte de una reforma constitucional que establece algunas de estas formas de retiro.

En las otras oportunidades en las que se discutieron retiros de fondos de pensiones, incluyendo aquellas en las que concurrí como Presidente del Banco Central, expliqué las razones por las cuales los retiros de fondos de pensiones, aunque parecen a simple vista una ayuda, constituyen o generan un costo muy importante para la ciudadanía, especialmente para aquellas personas de menores recursos.

No me voy a detener en esos argumentos, que ya he dado muchas veces, sino que simplemente quiero resumir cuáles son las diferencias entre esta iniciativa y las primeras propuestas de retiros de fondos de pensiones.

En primer lugar, en la discusión de los tres primeros retiros, los riesgos económicos asociados se explicaron como una hipótesis; hoy en día esas hipótesis han sido plenamente comprobadas. Existe evidencia abrumadora no solo de que los efectos negativos sobre las pensiones, la inflación, el tipo de cambio y los créditos hipotecarios fueron significativos y crecientes, sino que estos se materializaron bastante más rápido de lo esperado.

Estoy seguro de que en más de alguna intervención se querrá hacer referencia al tema de la inflación. En la presentación que hicimos en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento mostramos que en Chile la inflación creció durante los últimos tres años más que en otros países; no solo más, creció el doble. La razón de ello, en buena medida, es producto de los retiros de fondos de pensiones.

En segundo lugar, el contexto sanitario y sus implicancias para la situación de las familias también han cambiado radicalmente. Los tres primeros retiros ocurrieron en plena pandemia, cuando las restricciones sanitarias impedían que muchas personas pudieran salir a trabajar y obtener un ingreso. Esas restricciones ahora se han levantado y el empleo total ha vuelto a los niveles previos a la pandemia.

En tercer lugar, al avanzar los retiros anteriores y quedar más de 1.500.000 trabajadores sin saldo en sus cuentas de capitalización individual, los afiliados que pueden efectuar retiros se concentran cada vez más en hombres y en trabajadores de mayores ingresos.

En cuarto lugar, el contexto económico en que se daría un nuevo eventual retiro difiere de las situaciones en que se encontraba nuestra economía en 2020 y 2021: además de eliminarse las restricciones sanitarias y elevarse el empleo, la actividad económica supera largamente los niveles que existían en el momento de los retiros anteriores.

En quinto lugar, la mayor inflación, incrementada por los retiros de fondos, si bien ha comenzado a reducirse, todavía triplica sus niveles normales. Esto, unido a potenciales cuellos de botella en algunos sectores y el previsible impacto sobre el valor del dólar, hace que un nuevo retiro de fondos tenga un efecto potencial sobre la inflación que hemos estimado en diez puntos porcentuales, muy superior al de los retiros de 2020 y 2021. Por tanto, estamos hablando de volver la inflación a cifras del orden del 20 por ciento, en comparación con el 9,9 por ciento actual.

En sexto lugar, el gobierno del Presidente Gabriel Boric ha implementado numerosas medidas para paliar el efecto de la inflación sobre los hogares y los sectores más vulnerables, incluyendo los aumentos sucesivos del ingreso mínimo, estabilización de precios de los combustibles, tarifas eléctricas y pasajes del transporte colectivo, aumento de asignaciones familiares, canasta básica de alimentos, aumento del bono marzo y de invierno, y apoyo a las mipymes. Muy diferente de la situación que teníamos previo al primer retiro, en que, con justa razón, se criticó la tardanza en los apoyos del Estado.

En séptimo lugar, el trabajo de apoyar a las familias de menores recursos no ha concluido, encontrándose actualmente en preparación iniciativas para eliminar los cargos de invierno en las cuentas de electricidad, estimular la creación de nuevos puestos de trabajo, fortalecer del seguro de cesantía y -enfatizo especialmente- apoyar a los hogares para enfrentar y prevenir el sobreendeudamiento, cuestión que va a ser materia de una iniciativa que vamos a proponer durante las próximas semanas.

En octavo lugar, la incertidumbre económica y política y el tipo de cambio han retrocedido de forma significativa en comparación con la época de los primeros retiros, en parte relevante porque el mercado ha internalizado que se ha cerrado la puerta a nuevos retiros de fondos de pensiones en los últimos dos años. Por eso, un nuevo retiro de fondos de pensiones en cualquiera de sus alternativas implicaría volver a abrir esa posibilidad no solo por una vez, sino por una infinidad o una secuencia imposible de determinar de nuevos retiros. Ello volvería a incrementar la incertidumbre asociada a eventuales sucesivos retiros de ahorros. Hemos tenido tres años de alta incertidumbre en nuestra economía que han afectado especialmente a los hogares. Es el momento de ir terminando con esta incertidumbre, y la decisión de hoy es muy importante para ese efecto.

En noveno lugar, el tema del crédito hipotecario fue planteado como un área de gran riesgo cuando se discutieron los retiros anteriores. En la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento presentamos un análisis de lo que ocurriría con un dividendo por un crédito hipotecario de 2.000 UF en caso de un nuevo retiro de fondos previsionales. El análisis muestra que sumando el aumento de las tasas de interés, el aumento de la UF por la mayor inflación y el acortamiento de los plazos del crédito, un dividendo hipotecario por un nuevo crédito podría aumentar en más de un 40 por ciento, pasando desde 350.000 pesos a más de 500.000 pesos.

Por último, en décimo lugar, en los primeros tres retiros estaba el tema previsional completamente incierto, en cambio en la actualidad existe un proyecto de reforma previsional en discusión que se hace cargo de los desafíos de mejorar las pensiones actuales y futuras mediante la conformación de un sistema mixto, que resuelve muchas de las debilidades y fuentes de abuso en el sistema actual. Para que esa reforma logre sus objetivos, independientemente de los ajustes de los que sea objeto, es fundamental mantener los ahorros acumulados en cuentas de capitalización individual, con el fin de que, combinados con la PGU y el seguro

social, logren los aumentos de pensiones totales del orden del 35 por ciento proyectado para el nuevo sistema.

Estas son las diez razones por las cuales aprobar hoy un retiro es considerablemente más costoso y gravoso para la ciudadanía de lo que fueron los primeros retiros, aquellos que fueron aprobados entre 2020 y 2021.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, soy un convencido de que quienes apoyamos los retiros en un contexto de pandemia actuamos correctamente; en un contexto en el que una crisis sanitaria sin precedentes afectó, cambió y limitó la vida de los chilenos sin excepción, de manera radical, se hizo necesario buscar medidas excepcionales para ir en ayuda de la gente como un imperativo ético y humanitario. La verdad es que no reniego de ello y me siento orgulloso de aquello.

Hoy -es mi más íntima y sincera convicción-, el escenario y el contexto son completamente distintos. En un contexto de mayor normalidad, no solamente me parece injustificado "estirar el chicle" e insistir en las mismas medidas cortoplacistas y transitorias, sino que, además, creo que va en contra del bien común. El bien común no consiste en la suma de intereses o beneficios individuales, sino en propender a la máxima realización posible de las condiciones de bienestar general del conjunto de la sociedad. El sistema político no puede renunciar a ese objetivo, como lo está haciendo. Eso implica también preocuparnos de la estabilidad económica e institucional de Chile, y combatir frontalmente la pandemia de la inflación y el alto costo de la vida que afecta a los sectores más pobres y a la clase media de nuestro país con medidas y políticas públicas serias y responsables.

Señor Presidente, mi llamado es a centrar nuestra atención en resolver los problemas estructurales de los chilenos y de las chilenas en pensiones, en salud, en vivienda, en trabajo digno, en educación, con medidas y soluciones permanentes y no transitorias; con soluciones estructurales a través del diálogo, la buena política y la búsqueda de acuerdos.

En nombre de ese bien común, en un acto de reivindicación de la política y de defensa de la democracia ante el riesgo que representa el populismo y la banalización de la política, el imperativo ético es rechazar, porque a veces es necesario decirle al pueblo que no ante la íntima convicción de que ese "no" representa lo mejor para el propio pueblo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, a pesar de los diez argumentos que entregó el ministro de Hacienda, no es comprobable empíricamente, técnicamente, cuánto de la inflación es responsabilidad de los retiros y cuánto de los fenómenos mundiales.

Datos concretos. Pensiones alimenticias: 808 millones de dólares se pagaron en deudas de pensiones alimenticias con cargo a los retiros anticipados de fondos previsionales, debido a la retención judicial que se aplica a los dineros de los deudores. ¡808 millones de dólares! Casi 600.000 liquidaciones, casi 600.000 mujeres y familias que tuvieron una solución.

Morosidad. En septiembre de 2020 se produjo la mayor caída del número de personas con deudas impagas, esto es, casi 600.000 deudores de un trimestre a otro. Eso se explica por el retiro de fondos de pensiones.

Creación de empresas. Récord de creación de empresas en 2020, con pandemia y con desempleo de dos dígitos. Hoy, la curva de generación de empresas ha bajado sustancialmente.

Inflación. Ese es el tema central en Chile, pero, ministro, también lo es en todo el mundo. Europa sigue recibiendo los golpes de la inflación. La tasa de inflación interanual de la Unión Europea -para no compararnos con países vecinos que tienen complicaciones- alcanzó a 9,8 por ciento en julio de 2022, frente al 9,6 por ciento del mes anterior. En la zona euro la inflación repuntó hasta el 8,9 por ciento. Por su parte, Estados Unidos ha tenido una inflación histórica en 40 años. La inflación es un fenómeno global. La inflación en Chile, que está bajando, se explica en parte por los costos y las bajas que han tenido numerosos productos a nivel internacional, principalmente los combustibles. Qué duda cabe de ello.

Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, no he patrocinado ninguno de los proyectos de retiro de fondos -la farandulización de estos también hace daño-, pero voy a aprobar esta iniciativa, porque he aprobado todos los proyectos que se han presentado en la materia. Creo que uno tiene que ser consecuente con lo que vota y con lo que dice.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, a propósito de datos, el año pasado Chile tuvo algo más de 12 por ciento de inflación –corríjame, señor ministro-; Rusia, que está en guerra, tuvo 13,77 por ciento de inflación.

Entonces, no me digan que este es un tema solamente internacional. Rusia, que está en guerra y, por lo tanto, en la práctica está quemando sus últimos cartuchos económicos, tiene una inflación de 13,77 por ciento, y Chile algo más de 12 por ciento. ¿Por qué? Porque resulta que inundamos el mercado local con emisión monetaria a través de los IFE y de los retiros. Eso lo sabe cualquiera que tenga algo de idea en materia monetaria. No es ninguna novedad.

Al final, los economistas que advirtieron sobre este tipo de cosas terminaron teniendo la razón. Por ejemplo, el colega Winter nos decía que, si no hay una hecatombe económica con el retiro del 10 por ciento, se producirá una extraña constatación: el pueblo sabría más de economía que todos los expertos entrevistados por El Mercurio y La Tercera. Bueno, los expertos sabían más y, sin embargo, no los quisieron escuchar. Y el hecho de que no los hayan querido escuchar ha significado que mucha gente tenga mucho menos en el bolsillo, porque la plata vale menos hoy de lo que valía antes.

Eso es responsabilidad de todos aquellos que votaron a favor los retiros, de todos los sectores, de todas las bancadas. Todos los que votaron a favor los retiros le aplicaron el peor y

más regresivo impuesto que existe a los más pobres de este país: la inflación. Ustedes son enemigos de los pobres. No, la verdad es que son amigos de los pobres: los multiplican, así como multiplicaron la masa monetaria.

Hoy sigue habiendo voces que dicen que hay que ir por otro retiro, que hay que desfondar aún más el sistema de capitalización, en un país que ya no recibe mucha inversión extranjera y que tiene muy poca inversión local, y esta última es financiada fundamentalmente por los ahorros previsionales.

Si sacan esas lucas, quedará menos plata para construcción, menos plata para empleo, menos plata para el crecimiento económico, el que ya no tenemos, gracias, entre otras cosas, a la irresponsabilidad de esta Cámara en legislaturas anteriores.

Damas y caballeros, ¿para qué vernos las cartas entre gitanos? Aquí hay gente que va a votar a favor este retiro, no porque crea que es bueno para la gente, sino porque cree que así puede comprar votos. ¡Esa es la realidad!

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor PALMA.- Señor Presidente, saludo a las autoridades de gobierno.

Hoy no quiero hablar con tecnicismos que el ciudadano común no logra descifrar; quiero más bien hablar en nombre de los miles de familias de mi distrito, de Pintana Solidaria, de comités de vivienda, y en respuesta a los centenares de mensajes y llamados de SOS que he recibibido en estos días de personas desesperadas, que se ahogan en la miseria económica y no ven más salida que romper su propio chanchito para su desahogo provisorio.

Además, manifiesto mi solidaridad con las familias que, en el contexto de la emergencia sanitaria respiratoria y otras condiciones de salud emergentes, que afectan principalmente a niños y niñas, deben recurrir a préstamos, con el consecuente endeudamiento crónico para elegir entre la vida y la muerte.

Desde luego, solidarizo con los miles de emprendimientos que se despertaron en pandemia y que necesitan sostenerse en el tiempo.

Estoy por el desplome definitivo de las AFP, a quienes he denominado "administradoras de fines del propietariado", que tienen como base la capitalización individual, que denota el egoísmo de un modelo que privilegia a unos pocos y, por sobre todo, a quienes rentan en tiempos de riqueza y esquilman a la clase trabajadora en tiempos de crisis económica.

Es imperioso agotar esfuerzos de articulación entre el mundo laboral, empresarial y político para avanzar resueltamente hacia un sistema tripartito de reparto solidario, que deje atrás décadas de individualismo y narcisismo de la clase política.

Consciente, como médico, de que un parche no sana ninguna herida profunda, pero la mitiga, aprobaré la idea de legislar un sexto retiro.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, "gobernar no es solo saber manejar Excel y tener diplomas en inglés. Gobernar también implica saber escuchar, entender y empatizar con lo que está viviendo la mayoría del pueblo chileno"; "votemos hoy con humanidad y sentido de justicia"; "no se puede estar todo el tiempo en contra del pueblo"; "el primer retiro se constituyó en un alivio fundamental para que miles de familias chilenas hicieran frente a la crisis"; "muchas veces la gente es más sabia que técnicos con diplomas en inglés, porque sabe dónde le aprieta el zapato". Todas esas frases son del entonces diputado Gabriel Boric, actual Presidente de la República, quien votó a favor cuatro de los seis retiros que se han tramitado.

Quienes han olvidado aquello hoy les quieren decir a ustedes en sus casas que ya no necesitan una ayuda con el 10 por ciento de los fondos previsionales, que llegó la hora de valerse solos, sin mayores ayudas. Sin duda, señoras y señores, tal como lo decía Nicanor Parra, la izquierda y la derecha unidas jamás serán vencidas.

Les quiero hacer memoria respecto de que muchas de las personas que hoy van a rechazar este retiro hicieron campañas, hicieron videos y hasta bailaron por el retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales, pero hoy se olvidan de ello.

También es cierto que las realidades han cambiado. Sin embargo, las ayudas a la clase media no han mejorado. Al contrario, son prácticamente las mismas del gobierno anterior, las mismas que el oficialismo que hoy está en el poder criticaba y llamaba insuficientes.

Creo que hay que ser sinceros con la ciudadanía. En esta diputación no somos ciegos, pues sabemos que el escenario no es el mismo de hace unos años. Sin embargo, las crisis siguen latentes. Por eso, presentamos un retiro acotado, con el objeto de adecuar la realidad actual al clamor popular de los retiros de fondos previsionales.

Uno esperaba que, ante la presentación de este tipo de iniciativas, el gobierno hubiese reaccionado. Sin embargo, sus respuestas no se vieron. Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, se echa de menos una agenda legislativa que ayude a la clase media y a la clase media emergente.

Lamentablemente, es un hecho cierto que la gente necesita y quiere este retiro, independiente del monto a entregar. Hay necesidades ciertas y concretas de las familias chilenas que deben ser atendidas, especialmente porque estas saben dónde les aprieta el zapato.

Hacer política es ayudar a la gente.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, soy apenas médico cirujano, especialista en psiquiatría, pero por múltiples razones, incluida unas pesadillas que tuve anoche, voy a votar a favor del retiro de los fondos previsionales.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, principalmente, les hablaré a los respetados ciudadanos y ciudadanas de Chile.

En nuestro país, el sistema de pensiones ha sido motivo de gran debate y controversia durante años. Miles de personas, trabajadores y trabajadoras que han dedicado su vida al servicio de nuestro país se ven afectadas por un sistema que no les proporciona una jubilación digna.

Sin embargo, la respuesta de la clase política ha sido decepcionante y desalentadora. Tanto la derecha como la izquierda han demostrado su falta de compromiso real con el bienestar del pueblo chileno; han dejado a un lado los intereses de aquellos que confían en ellas para representarlos y han ignorado las angustias y las necesidades apremiantes de las personas, optando por privilegiar sus propios intereses y los intereses de los grandes poderes económicos.

Este voto sobre el retiro de los fondos de pensiones es solo un ejemplo más de la desconexión de la casta política con la realidad de nuestro país. Mientras miles de familias luchan por llegar a fin de mes y enfrentan dificultades para cubrir necesidades básicas, los políticos se niegan a escuchar el clamor popular y se enroscan en discusiones partidistas y sin sentido. Es inaceptable que nuestros representantes no comprendan el sufrimiento y las dificultades por las que pasa la mayoría de nuestra gente.

Hoy hago un llamado a todos los diputados y diputadas para que reflexionen sobre su verdadero rol como representantes del pueblo chileno. Los insto a que pongan por encima de sus intereses personales y partidistas las necesidades y las preocupaciones de aquellos que los eligieron.

Es hora de que dejemos a un lado la politiquería y la retórica vacía; es hora de que trabajemos juntos para construir un sistema de pensiones que garantice una jubilación digna para todos los chilenos y chilenas; es hora de que escuchemos y atendamos las demandas legítimas del pueblo.

Como diputado de Chile, me comprometo a luchar incansablemente por una profunda y justa reforma del sistema de pensiones, y a poner los intereses del pueblo por encima de cualquier otro interés.

Les pido a mis colegas que se unan a mí en esta cruzada por la justicia social y la dignidad de nuestro pueblo. El pueblo no olvida. Recuérdenme en diciembre, en el plebiscito de salida.

Yo hoy voto a favor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, quiero comenzar diciendo a todos los que nos están mirando en Chile entero que hoy 40 diputados no han venido a esta Sala: 16 pareos y 24 permisos. Esa es la realidad de nuestro país y de este Congreso: la falta de compromiso y enfrentar al pueblo. Eso se llama cobardía.

Nosotros siempre hemos estado en una sola posición, porque más que expertos, más que técnicos en materia económica, vivimos y compartimos las necesidades de la gente. En mi

caso particular, como tuve esas necesidades, porque las sufrí en carne propia, no las voy a olvidar jamás.

Aquí, a pocos metros del Congreso, de este edificio, de este búnker de la democracia, tenemos a la vista necesidades permanentes. Nunca había visto el Congreso rodeado de comerciantes ambulantes. Eso no muestra que estemos bien. Eso muestra necesidades.

Tal vez hoy no vamos a tener los votos para que este proyecto de retiro de fondos previsionales se apruebe, pero nuestras conciencias van a estar tranquilas. Vamos a poder caminar tranquilamente por las calles de nuestro país, de nuestros pueblos, de mi querida tierra patagona, con el deber cumplido.

Los llamo a cumplir el deber y a devolver a la gente la confianza que nos dio. Hoy tenemos que devolver esa confianza, porque ellos la necesitan. Ellos confiaron en nosotros. Hoy, con esta actitud negativa, no estamos confiando en nuestra gente.

Las cifras pueden ser muy valorables y positivas, pero las necesidades existen. Llamo a las compañeras y a los compañeros diputados que usaron los retiros como elemento de campaña a cumplir con nuestro pueblo.

Apoyemos este proyecto, porque la gente lo necesita. Ellos serán los que decidan si hacen o no el retiro.

Hoy, los que pregonan este sistema están negando un principio fundamental: la propiedad privada. ¡Es plata de los propios trabajadores y trabajadoras!

Por lo tanto, a votar y a...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, no hay nada peor que un político utilice la desesperación de la gente para ganar votos. Eso fue lo que hicieron en el primer retiro, en el segundo retiro y en el tercer retiro.

El Presidente Boric, el líder moral, el líder espiritual del Frente Amplio, interrumpió su campaña presidencial para venir a hacer campaña por el cuarto retiro; hoy, que están en el gobierno, se les olvidan las campañas.

Les quiero recordar lo que decía el actual Presidente, Gabriel Boric, entonces candidato presidencial, durante la discusión del cuarto retiro, cuando estaba vigente el ingreso familiar de emergencia (IFE) universal. ¿Se acuerda la gente del IFE universal, ese que apoyaba de verdad? En ese momento, ese beneficio era el que estaba vigente, y, en el marco de la tramitación del cuarto retiro, el ahora Presidente Boric nos decía: "Voto a favor, porque, frente a una crisis extraordinaria como la generada por la pandemia, las familias necesitan ayudas extraordinarias", para terminar señalando: "Voto a favor, y quiero ser el próximo Presidente de Chile para trabajar al servicio de la gente, para que nunca más tengamos respuestas desesperadas -como los retiros- ante el abandono de un grupo de poderosos que no entienden cómo viven las personas.". Gabriel Boric, dos semanas antes de la elección.

Recuerdo cómo se utilizó la angustia y la desesperación de la gente. En momentos en que se grababan videos, que se bailaba en redes sociales, que se practicaba la funa contra el que pensaba distinto y que se atacaba en forma deliberada al que defendía un principio, en esos momentos, el candidato Boric interrumpía su campaña para venir a votar el cuarto retiro. ¿Y qué ocurrió? Como siempre pasa, la vida da vueltas. Recordemos las palabras del Presidente Boric, cuando nos decía: "Nos dicen que retirar fondos es pan para hoy y hambre para mañana". ¿Recuerdan esas palabras? ¿Es cierto aquello? No, dijo él.

Y la inflación tiene hoy en la desesperación a millones de chilenos, a millones de chilenos que no les alcanza para llegar a fin de mes, a millones de chilenos que siguen esperando una real ayuda del gobierno, a millones de chilenos que, con desesperación y angustia, ven cómo sus sueldos simplemente ya no les alcanzan.

Cuando se tiene un líder moral y espiritual que nos dice eso para el primer retiro, y lo mismo para el segundo, para el tercero y para el cuarto, se fomenta el populismo, populismo que fomentan quienes quieren seguir aprobando retiros, probablemente porque quieren seguir ganando votos.

Señor Presidente, cuando se llega al Congreso se debe tener una coherencia mínima.

El Presidente Boric está cosechando, con la inflación, lo que, lamentablemente, sembró con los retiros.

Por eso, la bancada de la UDI va a votar una vez más en contra.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, ¡no les da vergüenza! A algunos diputados no les da vergüenza basar todo su trabajo parlamentario en intentar que las personas queden sin un solo peso para jubilar, pese a saber y estar conscientes de las consecuencias económicas actuales y futuras que acarrean estos proyectos. Frente al desolador panorama de la inflación que golpea a Chile, que les pega a los más pobres, que encarece el costo de la vida de las personas y que hace cada vez más inalcanzable el acceso a los bienes básicos para vivir, no les da vergüenza no tener ni el más mínimo compromiso con el futuro del país.

Señor Presidente, digámoslo claro: el compromiso de los parlamentarios del retiro no es con Chile ni con su gente; el único compromiso que tienen es con su reelección, con su popularidad y con su dieta parlamentaria.

Se lo han dicho en todos los tonos; se lo dijeron los expertos y los economistas; se lo dijo el entonces presidente del Banco Central, actual ministro de Hacienda, pero no escucharon. Ahora se lo dice la evidencia empírica, con una inflación histórica, pero no lo quieren ver.

La diputada Jiles ha presentado diecisiete proyectos para vaciar los fondos de pensiones de la gente. ¿Cuántas iniciativas de ley relacionadas con otras materias ha logrado aprobar la diputada? Ninguna; cero. Ese es su legado parlamentario; ese es su aporte a la ciudadanía.

Señor Presidente, hoy en la mañana discutíamos acerca de la responsabilidad de los médicos en el ejercicio de su profesión. Me pregunto dónde está la responsabilidad de los políticos. ¿Cuándo se irán a hacer responsables los diputados de los retiros de la inflación, del empobrecimiento, del daño que le han hecho a los millones de chilenos que ya se quedaron

sin ni un solo peso para sus futuras jubilaciones? Hago la pregunta, porque en política las malas decisiones no las pagan los políticos, no las pagan ustedes, las pagan los ciudadanos.

Señor Presidente, votaré en contra y sin miedo, porque me asiste la convicción de que es lo mejor para Chile y porque no es la respuesta para los más de tres millones de adultos mayores que no tienen nada que retirar y que están pagando las consecuencias de la inflación.

¡Sé que votar en contra no es popular, pero lo hago con responsabilidad y coraje!

Para esta sesión se han recibido 21 justificaciones de inasistencia de diputados para no estar presentes en la votación. Miro hacia las bancadas de enfrente y extraño a socialistas, comunistas y frenteamplistas, quienes durante el gobierno de Piñera hacían campaña con los retiros. Esos mismos ahora no están, porque son parte del gobierno y entienden que no pueden ser tan irresponsables, pero no tienen el coraje ni la valentía para dar la cara y reconocer que estaban equivocados.

Votaré en contra por respeto a la gente que espera de nosotros soluciones reales y responsables; votaré en contra, porque fui elegido diputado para asegurar a la gente una mejor calidad de vida y no para asegurarme una futura reelección. ¡Votaré en contra por responsabilidad, por coherencia y porque siento un profundo amor por Chile!

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, me parece insoportable la moralina de algunos para descalificar a quienes apoyamos los retiros.

Primero, y voy a decirlo con claridad, los retiros no aportan votos, y lo demostró la elección del 7 de mayo: la bancada antirretiros fue la primera fuerza electoral de Chile. ¡Esto no tiene que ver con asegurar votos! Tiene que ver con la convicción sincera de cómo ayudamos mejor a la clase media.

Quiero decir con mucha claridad que, en campaña, me comprometí con la gente que si era elegido diputado iba a cumplir con los retiros, y, aunque me pese, voy a cumplir mi palabra. ¡Qué tiene de extraño cumplir lo que se compromete con la ciudadanía! No logro entender qué es lo malo de cumplir los compromisos.

Lo que sí me parece impresentable es que a los mismos que hicieron campaña con los retiros hoy les baje el sentido de Estado. ¡La gente no lo entiende!

Y quiero hablar muy claramente de mi realidad en la Región de Antofagasta. En la feria, en el supermercado, en las calles, en el paseo 23 de Marzo, de Calama; en la plaza de Mejillones y en Tocopilla, qué dice la ciudadanía de clase media: "No tengo para pagar el crédito hipotecario; no tengo para pagar la tarjeta de crédito con la que como". Esa es la realidad de nuestro país: muchas familias de clase media pagan una tarjeta y hacen la bicicleta. Para los que no saben, les explico: a uno le pagan por aquí y paga la tarjeta -no haré publicidad a nadie-, la roja, la verde, y va haciendo bicicleta para ir comiendo. Y a muchas familias esa bicicleta ya se les trabó y la única opción son estos retiros.

Creo que este gobierno ha dado buenas ayudas, que están focalizadas y van en el sentido correcto, pero que no llegan a la clase media. Como yo me considero una persona de clase

media, que antes de ser diputado pasaba noches enteras pensando cómo pagar el colegio, cómo pagar el dividendo, cómo alimentar a la familia, hoy, que estoy sentado aquí, no me va a bajar el sentido de Estado para decir: "Esto es criminal".

No, señor Presidente, esto no es criminal, sino que es una ayuda, que puede, efectivamente, tener efectos inflacionarios, y lo quiero explicar en sencillo. Si tengo 100 pesos y esto me va a entregar solo 90 pesos, pregúntenle a la ciudadanía si prefieren 90 o 100. La gente va a responder: "No importa, 90", porque hay desesperación. Me lo han dicho todas las familias de Antofagasta que me hablan, me lo ha dicho gente que me ha escrito de todo el país: no tienen para pagar la tarjeta de crédito. Esa es la realidad. No es nada demoniaco, no hay intereses electorales.

¡Y, por favor, cortémosla con la moralina de dar lecciones morales de que uno aquí está haciendo cualquier cosa! Lo que estamos haciendo es actuar con sentido de realidad, con pragmatismo. Las consecuencias que esto pudiera tener las podremos discutir en un espacio más largo. Es cierto que la inflación, entre sus componentes, tuvo los retiros, pero también recordemos que fue un fenómeno mundial. Por ejemplo, el encarecimiento del transporte, como consecuencia del alza de los combustibles, incide en el alza de precio de muchos de los productos que consumimos, que en su mayoría vienen desde el extranjero y que deben ser transportados a lo largo y ancho de todo país. ¡Esa es la realidad!

En esto voy a ser majadero. Una y otra vez voy a cumplir el compromiso que adquirí con la gente, pese a quien le pese, y aunque tenga que arrepentirme de ser diputado; no tengo ningún problema. Vine aquí para cumplir la palabra empeñada a la gente que confió en mí, que me para en las calles, en las ferias, en las plazas, y que me escribe.

Voy a apoyar el sexto retiro, porque creo que es un compromiso con la ciudadanía. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, voy a ser breve y conciso.

Por aquel chileno anónimo que, en un supermercado de Los Andes, se me acercó con su mujer en silla de ruedas –ella había tenido un accidente, una fractura en el pie- y me pidió su dinero de las AFP; por aquel chileno anónimo que, a una cuadra de La Moneda, me pidió su dinero de las AFP; por aquel bombero de la bomba de bencina de la salida de Viña del Mar, rumbo a Quillota, que me pidió su dinero de las AFP para ayudar en los estudios de su hija; por todos esos trabajadores chilenos, gente pobre, no ricos, gente con las manos llenas de callos de trabajo, con sus rostros arrugados, con el rostro inefable del roto chileno, no de cuicos de ojos azules y pelo rubio de Las Condes o Vitacura, que hablan con la papa en la boca; por esa gente, voy a votar a favor el sexto retiro.

(Manifestaciones en la Sala)

A aquellos diputados, de izquierda y de derecha, que unidos, como lo dijo el ilustre antipoeta Nicanor Parra, voten en contra el sexto retiro, es decir, voten en contra de su propio pueblo, les voy a dejar esto, porque lo van a necesitar.

(El diputado Gaspar Rivas exhibe un rollo de papel higiénico)

Les voy a dejar esto, porque quienes voten en contra el sexto retiro van a estar cagándose en el pueblo chileno.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Diputado, lo tengo que llamar al orden.

El señor **RIVAS**.- Lo van a necesitar para limpiar sus conciencias.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Gaspar Rivas, lo tengo que llamar al orden.

El señor **RIVAS**.- Van a tener que limpiar sus conciencias por negarles su plata a los trabajadores chilenos, sinvergüenzas de izquierda y de derecha, neoliberales que defienden a las AFP y traidores marxistas que se dan vuelta la chaqueta cuando hace dos años estuvieron con el pueblo.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, lo amonesto.

El señor **RIVAS**.- Ni izquierda ni derecha, ni Allende ni Pinochet, ni marxismo ni neoliberalismo. Limpien sus conciencias.

He dicho.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Diputado, lo censuro.

Tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, solicito que pida silencio a la Sala.

-Manifestaciones del diputado Gaspar Rivas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Gaspar Rivas, le pido que mantenga el orden en la Sala.

El señor **LABBÉ**.- Diputado Rivas, por favor, vaya a sentarse.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Después del llamado al orden viene la amonestación y luego la censura.

Tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, lamento mucho lo que está pasando en la Sala en este momento.

-Manifestaciones del diputado Gaspar Rivas.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Diputado Rivas, le pido que tome asiento.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, llame a la fuerza pública.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Rivas, por favor, permítanos continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Lamento mucho y pido perdón a todo Chile y a los parlamentarios por esta escena, que, lamentablemente, es terrible.

Quiero plantear un punto de Reglamento. Creo que ha quedado claro y no me cabe duda de que aquellos que antes votaron a favor los retiros hoy van a votar en contra, sobre todo los parlamentarios de gobierno.

Por eso, en virtud del artículo 142 del Reglamento, pido el cierre del debate.

He dicho.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, para concretar su solicitud, debe presentarla por escrito. Por lo tanto, mientras usted trae por escrito y firmada la solicitud de cierre del debate, le voy a dar la palabra al diputado Félix González.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, hay que preguntarse qué habría pasado si no se hubiesen aprobado los retiros. La verdad es que al menos en mi ciudad había negocios cerrados, había bastante más cesantía y había contratos por medio sueldo. Hagan memoria. Entonces, hay que preguntarse qué habría pasado si no se hubiesen inyectado esos recursos en ese momento.

Por supuesto que la mayor liquidez es un factor inflacionario, nadie puede negarlo. Tampoco se puede negar que la economía no es la química, ni la física ni las matemáticas; se usan las matemáticas, pero no es como las matemáticas. La economía es una ciencia social, y por eso los economistas la mayor parte del tiempo están explicando por qué se equivocaron en sus proyecciones.

Hoy tenemos inflación, pero creo que el debate sobre la inflación debe ser sincero; para eso hay que poner sobre la mesa todos los elementos. En la Comisión de Constitución, el ministro presentó un gráfico que mostraba niveles de inflación que se mantienen más bien planos desde el primer al tercer retiro, y luego aparecieron números no normales; pero de lo que no se habla es de que hay inflación a nivel internacional. Argentina tiene una inflación de más del ciento por ciento sin ningún retiro. En el mundo hay inflación. El ministro comparó el promedio del mundo con Chile y mostró que hay unos números por sobre lo normal. Sin embargo, el ministro da una explicación bastante conveniente. No se habla del precio de los alimentos producto de su escasez, de una hambruna que hoy existe en África; no se habla de la guerra en Ucrania, que comenzó en febrero de 2022 y que tuvo un impacto en la inflación -se ve en la misma curva del gráfico que presentó el ministro-, ni se habla del proceso constituyente: hubo una inflexión hacia abajo en septiembre, después de que se rechazara el resultado del proceso constituyente. Además, el país, en los últimos cuatro o cinco años, tiene el 10 por ciento más de población.

Por lo tanto, hay otros factores inflacionarios.

Los retiros son un factor inflacionario y hay que tomar una decisión difícil, porque, como aquí se ha dicho, hay gente que también lo está pasando mal hoy.

La pregunta que cada uno tiene que hacerse es si va a tomar esa decisión sobre la base del despotismo ilustrado, que es pensar que la gente no sabe, o tomarla escuchando a las personas.

No voy a calificar lo que cada uno decida, pero voy a votar escuchando a la gente, porque he estado en las ferias en los últimos meses y la gente lo está pidiendo.

Por eso, voy a votar a favor, porque hay que dar herramientas a la gente para sobrellevar esta crisis.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de cierre del debate hecha por el diputado Cristián Labbé.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

No daré la palabra. En este caso tenemos que votar.

De todas maneras, debo informar que, en caso de ser rechazada la solicitud de cierre del debate, me veo obligado, a propósito del artículo 191 del Reglamento -como algunos me han recordado-, a citar a sesión para mañana, porque, según la urgencia, mañana termina el plazo para votar el proyecto en la Sala.

Corresponde votar la solicitud de cierre del debate. Quienes voten a favor lo hacen para cerrar el debate; quienes voten en contra lo hacen para continuar con el debate.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Feli- pe	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge		Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Merce- des	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lore- na	Undurraga Vicuña, Alberto

Castillo Rojas, Nat- halie	Malla Valenzuela, Luis		Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	· ·	<i>'</i>	Videla Castillo, Sebas- tián
Coloma Álamos, Juan Antonio	•	,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduar- do		Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	U ,	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Vene- gas, Tomás	· ·	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Co- sme	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos,	Cordero Velásquez, María	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez, Gas-
René	Luisa	Carlos	par
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur,	Romero Leiva,
Jaime		Benjamín	Agustín
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Naveillan Arriagada,	Romero Talguia,
Roberto		Gloria	Natalia
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Ojeda Rebolledo,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Mauricio	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Olivera de la Fuente, Erika	Sánchez Ossa, Luis
Bianchi Chelech,	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarráza-	Schubert Rubio,
Carlos		bal, Ximena	Stephan
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Félix		Rubén Darío	Alexis
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Tapia Ramos, Cristián
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	lene	
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castro Bascuñán, José Miguel	iMatheson Villan Christian i	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés			

-Se abstuvo:

Ilabaca Cerda, Marcos	

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Orden en la Sala. Una vez que se solicita el cierre del debate, la Mesa está obligada a someterlo a votación. Si el cierre del debate se aprueba por mayoría simple, la Mesa está obligada, por Reglamento, a someter a votación el proyecto inmediatamente.

Por lo tanto, corresponde votar en general el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental para permitir, de forma excepcional, el retiro de hasta el ciento por ciento de los fondos acumulados en la cuenta de capitalización individual de cotizaciones, que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de los dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Bugueño Sotelo, Félix	llilles Moreno Pameia	Pulgar Castillo, Francisco
Alinco Bustos, René	Calisto Águila, Miguel Ángel	· ·	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	T 11	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Concha Smith, Sara	IIVIEIIAAA PINA LASME I	Riquelme Aliaga, Marcela
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	· ·	Rivas Sánchez, Gaspar

Astudillo Peiretti, Da- nisa	Delgado Riquelme, Viviana	*	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	· ·	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	•	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	iiPaima Perez, Hernan ii	Tapia Ramos, Cris- tián
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	IIPATA7 I ATTAC MATTANA I	Venegas Salazar, Nelson
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	iPerez Olea, Joanna - i	Videla Castillo, Se- bastián

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Jorge		Benjamín	Emilia
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
1	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
	Tomás	me	niela
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Gustavo	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Orsini Pascal, Mai- te	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo- rena	Ulloa Aguilera, Héctor
1	Martínez Ramírez,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
	Cristóbal	Alejandra	Francisco
Coloma Álamos,	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Juan Antonio		Matías	Alberto

Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vla- do	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
De Rementería Ve- negas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leo- nidas	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilo- vic, Catalina	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Donoso Castro, Feli- pe		Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Flores Oporto, Cami- la	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
--------------------------	----------------------------	----------------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, el proyecto se archiva.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:51 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.